CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Diputados

Misión: *"Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".*

Asunción, 28 de octubre de 2026

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción: 04-NOV-2026
Según Acta Nº 14 Sesión Extra
Expediente Nº 96142

Su Excelencia
Don Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de presentar el informe sobre mi participación en el Segundo Encuentro de la Red Parlamentaria de Seguridad de ParlAmericas, bajo el lema "Seguridad pública en las Américas y el Caribe: respuestas parlamentarias frente al crimen organizado y la violencia", llevado a cabo los días 21, 22 y 23 de octubre de 2026, en la ciudad de Valparaíso, República de Chile.

El Encuentro reunió a legisladoras y legisladores de veinte países de las Américas y el Caribe, junto con representantes de alto nivel del sistema interamericano, organismos multilaterales, instituciones europeas y organizaciones de cooperación policial regional y global, así como a especialistas y académicos, representantes de la sociedad civil y jóvenes líderes. Esta diversidad de perspectivas permitió abordar los desafíos de la seguridad pública desde distintas experiencias políticas, institucionales y técnicas, y enriquecer el diálogo sobre las respuestas que requieren fenómenos criminales cada vez más complejos y transnacionales.

Este encuentro se desarrolló en un contexto hemisférico en el que la inseguridad pública se ha convertido en uno de los principales desafíos para la vida cotidiana de las personas, el bienestar de las comunidades y las oportunidades de progreso social y económico. La expansión de las economías ilícitas, la sofisticación de las redes criminales, la violencia letal, la extorsión y otras manifestaciones de inseguridad plantean presiones crecientes sobre los Estados, los sistemas de justicia y la gobernabilidad democrática.

Frente a este escenario, el Encuentro ofreció un espacio propicio para que las parlamentarias y los parlamentarios de las Américas y el Caribe examináramos las tendencias regionales, compartiéramos experiencias nacionales y buenas prácticas, y reflexionáramos sobre el papel de la acción parlamentaria para fortalecer políticas de seguridad pública eficaces, con apego al Estado de derecho, los derechos humanos y la protección de personas y comunidades.

El programa de trabajo se desarrolló de la siguiente manera:

Panel coorganizado con IDEA Internacional: ***"Seguridad democrática en América Latina y el Caribe: respuestas legislativas frente al crimen organizado y el cibercrimen"***

La inauguración conto con las palabras de bienvenida del Senador Iván Flores García (Chile), Presidente de ParlAmericas; El Diputado Ahmed Hussen (Canadá), Presidente de la Red Parlamentaria de Seguridad de ParlAmericas; el Diputado Felipe Camaño Cárdenas (Chile), Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputadas y Diputados; Martín Arrau, Ministro de Seguridad Pública de Chile; y el Senador Iván Moreira (Chile), Vicepresidente del Senado.

Este panel, coorganizado por ParlAmericas e IDEA Internacional en el marco de la agenda del Encuentro, contó con una presentación magistral de Josep Borrell, presidente del Barcelona Centre for International Affairs (CIDOB), ex alto representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y expresidente del Parlamento Europeo.

En su intervención, Borrell examinó las transformaciones del orden internacional, marcado por una creciente competencia geopolítica e inestabilidad, y planteó una visión multidimensional de la seguridad que abarca dimensiones económicas, energéticas, climáticas y humanas, aportando una perspectiva más amplia sobre los desafíos contemporáneos de seguridad y las posibilidades de cooperación entre regiones.

Sesión 1: Diálogo de alto nivel - Seguridad pública en las Américas y el Caribe: tendencias e impactos

Esta sesión fue moderada por Alvina Bertram Reynolds, Presidenta del Senado y Vicepresidenta de ParlAmericas, junto con Andrea Pochak, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; y Olivier Inizan, representante regional adjunto para la Región Andina y el Cono Sur, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) actuando como panelistas. La sesión ofreció una visión sobre las principales tendencias que están configurando el panorama de seguridad pública en las Américas y el Caribe. A partir de datos regionales y evidencia comparada, la conversación examinó la evolución de indicadores relacionados con violencia, criminalidad y percepción de inseguridad, así como las tendencias que están transformando los desafíos de seguridad en distintos países del hemisferio.

El diálogo permitió reflexionar sobre la complejidad de los desafíos de seguridad que enfrenta la región y la necesidad de desarrollar respuestas que, desde un enfoque de derechos humanos, aborden tanto las manifestaciones del crimen organizado como las condiciones que favorecen su expansión.

La presentación especial: *Armonización de las políticas de seguridad: acciones parlamentarias nacionales frente a desafíos transnacionales* fue llevada a cabo por el Dr. Vinicius de Carvalho, profesor adjunto de Estudios Brasileños y Latinoamericanos, Departamento de Estudios Bélicos, King's College London.

Sesión 2: Economías ilícitas: financiamiento de redes criminales y circulación del dinero ilícito

Esta sesión contó con la Presidenta de la Asamblea Nacional Mishel Mancheno (Ecuador) como moderadora. Se analizó las principales economías ilícitas que financian al crimen organizado en la región, incluyendo narcotráfico, trata de personas, tráfico de armas, extorsión, minería ilegal y ciberdelitos. Asimismo, examinó cómo estos recursos se infiltran en la economía formal e influyen sobre instituciones públicas, territorios y dinámicas sociales. Se abordaron fenómenos como el lavado de activos, la corrupción y el uso de criptomonedas, así como sus efectos en la dependencia económica, la distorsión de mercados, el debilitamiento institucional y la gobernanza democrática. En la misma actuaron como panelistas John Grajales, jefe de la Sección de Cooperación Internacional y Asistencia Técnica del Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Organización de los Estados Americanos (OEA); y Lucía Dammert, profesora de Relaciones Internacionales y experta en crimen organizado. Además, el señor Luis Yáñez, secretario de la Comisión, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) acompaño como comentarista.

En cuanto a la presentación especial*: Fundación Paz Ciudadana*, la moderación estuvo a cargo de Daniel Johnson Rodríguez, director ejecutivo, Fundación Paz Ciudadana y como panelistas el Senador Javier Macaya (Chile) y Beatriz Lira, directora, Empresa Portuaria de Valparaíso.

Sesión 3: Inseguridad pública y vida cotidiana: efectos sobre personas y comunidades

La moderación estuvo a cargo del Senadora Karol Cariola (Chile) junto con Diego Molano, director de Seguridad Ciudadana, Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) y Ruqayyah Scott, líder juvenil y profesional del desarrollo internacional como panelistas; y Rayssa Lemes, cientista social e integrante de Rede Politize, como comentarista.

Esta sesión abordó la dimensión humana y comunitaria de la inseguridad pública y analizó cómo sus distintas manifestaciones impactan la vida cotidiana, los derechos y el bienestar de personas y comunidades. Se examinaron fenómenos como la violencia homicida, la extorsión, el reclutamiento de niñas, niños y jóvenes por redes criminales y los impactos diferenciados de la inseguridad sobre mujeres, niñas y otros grupos históricamente marginados.

La sesión permitió reflexionar sobre cómo estas dinámicas transforman las rutinas, limitan oportunidades, afectan la participación en la vida pública y generan nuevas presiones sobre las instituciones responsables de proteger a personas y comunidades.
La presentación especial: *cooperación transregional frente a los desafíos de seguridad pública* fue presentado por Massimo Meccheri, gerente de programa, Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD).

Sesión 4: Seguridad pública en tiempos de presión: eficacia y derechos humanos

La Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (México), vicepresidenta del Senado e integrante del Consejo de ParlAmericas estuvo a cargo de la moderación.
En esta sesión analizó cómo responder a la inseguridad pública desde un enfoque centrado en la protección de las personas y comunidades, el Estado de derecho, los derechos humanos y las obligaciones internacionales en la materia. El diálogo exploró cómo asegurar que el uso de facultades estatales, especialmente en contextos de alta presión por resultados inmediatos, se mantenga dentro de criterios de legalidad, proporcionalidad, eficacia, protección de derechos y rendición de cuentas. Asimismo, se trató el rol de los parlamentos en asegurar que las respuestas frente a la inseguridad sean objeto de deliberación democrática, control político y escrutinio público. Los panelistas para esta sesión fueron conformados por Francesco Nicola Maria Petricone, profesor de Sociología de los Fenómenos Políticos y Jurídicos y titular de la cátedra de EU Policies and Global Challenges en las universidades LUISS Guido Carli y LUMSA; y Lina Marmolejo, especialista de la División de Seguridad Ciudadana, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Ana Elena Obando-Mendoza, asesora legal para América Latina y el Caribe, Equality Now estuvo a cargo de la presentación especial: *recursos para la protección de mujeres y niñas en contextos de violencia.*

Sesión 5: Panel y mesas de trabajo – Seguridad pública y justicia: capacidades institucionales frente a la criminalidad

En esta sesión, La honorable Carolyn Trench-Sandiford (Belice), presidenta del Senado e integrante del Consejo de ParlAmericas actuó como moderadora, junto con Rodrigo Nakada Castro, coordinador de estudios, Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) y Sara Rodríguez, coordinadora del Área Jurídica y Restitución de Derechos, Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescentes (IIN-OEA) como panelistas. La sesión examinó cómo el fortalecimiento y la modernización de los sistemas de justicia contribuyen a mejorar las respuestas frente a la criminalidad, reducir la impunidad y consolidar políticas de seguridad

pública más eficaces y legítimas. A partir de una presentación inicial, se ofreció una visión sobre las capacidades, condiciones institucionales y reformas necesarias para que los sistemas de justicia puedan responder de manera más efectiva a las diferentes manifestaciones de inseguridad, en consonancia con los derechos humanos y las obligaciones internacionales en la materia.

Posteriormente, las y los legisladores participamos en mesas de trabajo orientadas al intercambio de experiencias nacionales, buenas prácticas y lecciones aprendidas en torno a dimensiones específicas del sistema de justicia vinculadas con la seguridad pública. En las Mesas de trabajo se tocaron los temas: Marcos y condiciones para la reforma y modernización de los sistemas de justicia, Acceso efectivo a la justicia y respuesta institucional a las víctimas, Reformas penales, sistemas penitenciarios y seguridad pública, y la Prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes y fortalecimiento de entornos protectores. La presentación especial sobre *Ameripol* fue presentada por el Director General Marcelo Araya Zapata, secretario ejecutivo, Comunidad de Policías de América (Ameripol).

Sesión 6: Sistemas de inteligencia y control parlamentario para la seguridad pública

Moderada por la Diputada Patricia Lattanzio (Canadá), segunda vicepresidenta de ParlAmericas. Esta sesión examinó el papel de los sistemas de inteligencia en la prevención y respuesta frente a amenazas a la seguridad pública, abordando marcos legales, mecanismos de coordinación e intercambio de información, así como desafíos asociados a su gobernanza, supervisión y rendición de cuentas. Desde una perspectiva parlamentaria, se analizó el rol de los parlamentos en el establecimiento de controles y salvaguardas que permitan fortalecer estas capacidades en consonancia con los principios democráticos y el Estado de derecho. Para dicha sesión actuaron como panelistas: Matias Romero Ale, subdirector para América y Europa de la Dirección de Alcance Global y Apoyo a las Regiones, Secretaría General, Interpol; Tonya Ayow, subdirectora ejecutiva, Agencia de la CARICOM para la Implementación de Medidas contra la Delincuencia y la Seguridad (CARICOM IMPACS); y Eurodiputado José Cepeda, presidente europeo del Grupo de Trabajo sobre Seguridad, Terrorismo, Amenazas Híbridas y Lucha contra la Delincuencia Organizada y Nuevas Formas de Criminalidad, Asamblea Parlamentaria EUROLAT.

Sesión 7: Inteligencia artificial y capacidades estatales para la seguridad pública

Esta sesión fue moderada por la Diputada Ana Magdalena Figueroa (El Salvador), segunda vicepresidenta por Centroamérica de la Red Parlamentaria de Seguridad de ParlAmericas, se

examinó cómo la inteligencia artificial y el uso de datos pueden fortalecer las capacidades estatales de prevención, investigación y respuesta frente a desafíos de seguridad pública. Se exploró su potencial para procesar información, identificar patrones delictivos, apoyar la toma de decisiones y mejorar la coordinación interinstitucional. La conversación también abordó preocupaciones emergentes relacionadas con la recopilación, almacenamiento y uso de datos personales por parte de plataformas digitales y proveedores tecnológicos en el ámbito de la seguridad pública, así como las implicaciones que estas prácticas pueden tener para la vigilancia, la privacidad y los derechos humanos. Juan Lara, codirector ejecutivo, Derechos Digitales, y Maurice McNaughton, director, Caribbean Open Institute participaron como panelistas.

Sesión de clausura

La sesión de clausura culminó con la aprobación de la Declaración del Segundo Encuentro de la Red Parlamentaria de Seguridad, adoptada por las legisladoras y los legisladores de veinte países de la región, entre ellos la República del Paraguay. En ella, *asumimos veintiún compromisos orientados a impulsar respuestas más integrales frente al crimen organizado y la violencia, fortalecer las instituciones responsables de la seguridad pública y la justicia, y mejorar la coordinación entre países*. Entre ellos, se destacan: la promoción de la prevención como pilar central de las políticas de seguridad pública; el fortalecimiento de la capacidad, la independencia y la integridad de los sistemas de justicia; la modernización de las instituciones policiales y la reforma de los sistemas penitenciarios; el fortalecimiento de los marcos jurídicos para el intercambio de información e inteligencia, con salvaguardias y mecanismos de supervisión adecuados; la regulación del uso de la inteligencia artificial y de las tecnologías basadas en datos en el ámbito de la seguridad pública; la actualización de la legislación en materia de ciberdelincuencia, trata de personas y tráfico ilícito de armas de fuego; la desarticulación de las estructuras financieras del crimen organizado, incluidos los flujos que involucran criptoactivos; y el fortalecimiento de la cooperación internacional e interparlamentaria, en particular a través de la Red Parlamentaria de Seguridad de ParlAmericas.

La Declaración subraya también la responsabilidad de los parlamentos de acompañar estos esfuerzos mediante marcos legislativos adecuados, recursos suficientes y una fiscalización efectiva de las políticas de seguridad y sus resultados.

El evento también fue ocasión para la suscripción de dos acuerdos de cooperación orientados a ampliar las alianzas institucionales de ParlAmericas y fortalecer el apoyo al trabajo

parlamentario en la región. El primero, con el Observatorio de la Democracia en América Latina (KODLA, por sus siglas en inglés) del King's College London, promoverá la colaboración en investigación, asistencia técnica e intercambio de conocimientos especializados sobre seguridad. El segundo, con la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, establece un marco de cooperación en materia de asesoría parlamentaria, intercambio de información, innovación institucional y fortalecimiento de capacidades técnicas de los parlamentos.

En un contexto internacional de creciente fragmentación y ante fenómenos criminales que trascienden las fronteras, el encuentro también puso de relieve el valor político de la cooperación hemisférica. A través de su Red Parlamentaria de Seguridad, ParlAmericas busca dar continuidad al diálogo político entre los parlamentos de la región, promover nuevas posibilidades de acción parlamentaria y fortalecer la cooperación regional para contribuir al desarrollo de políticas públicas que respondan a la evolución de los desafíos de seguridad en el hemisferio y a sus consecuencias para las personas y las comunidades.

En suma, el Encuentro constituyó un valioso espacio de diálogo e intercambio entre parlamentarias y parlamentarios del hemisferio, que permitió conocer experiencias comparadas y buenas prácticas en materia de seguridad pública, de particular utilidad para el fortalecimiento de la labor legislativa y de control que desarrolla esta Honorable Cámara en la materia.

Se adjunta al presente informe la Declaración adoptada en el Encuentro.

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.

Del Pilar Vázquez Cabrera
Diputada Nacional

CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Diputados

Misión: *"Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".*





CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Diputados

Misión: *"Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".*



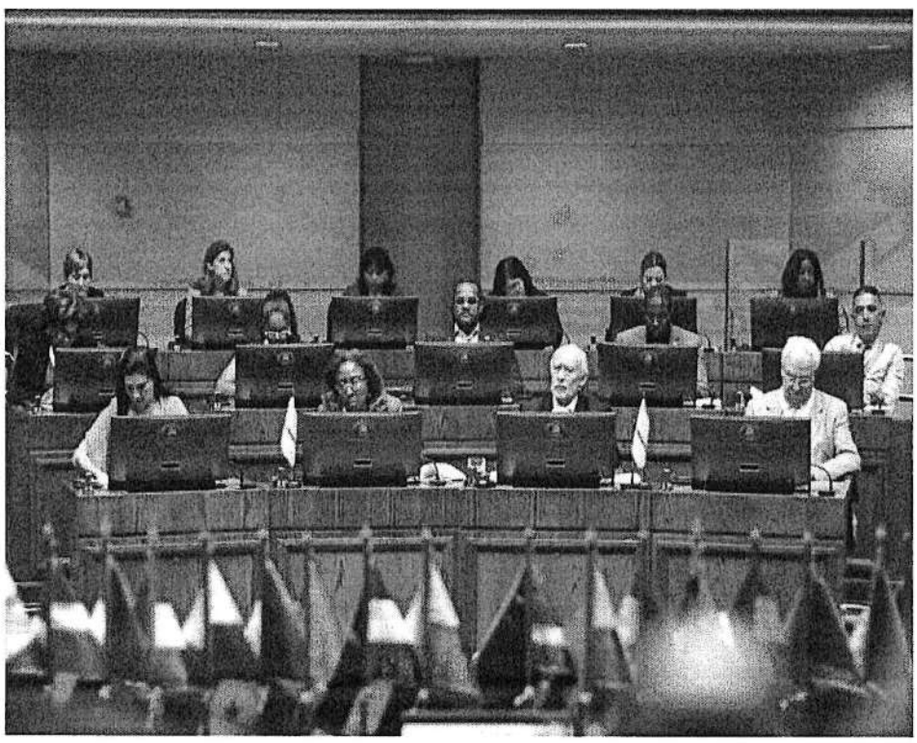

DECLARACIÓN

Segundo Encuentro de la Red Parlamentaria de Seguridad de ParlAmericas
Seguridad pública en las Américas y el Caribe:
respuestas parlamentarias frente al crimen organizado y la violencia

21, 22 y 23 de octubre de 2026
Valparaíso, Chile

Parlamentarias y parlamentarios de las Américas y el Caribe,[1] nos reunimos los días 21, 22 y 23 de octubre de 2026 en Valparaíso, en el Congreso Nacional de Chile, con ocasión del Segundo Encuentro de la Red Parlamentaria de Seguridad de ParlAmericas, celebrado bajo el título *Seguridad pública en las Américas y el Caribe: respuestas parlamentarias frente al crimen organizado y la violencia*.

El Encuentro tuvo lugar en un contexto en el que la violencia y el crimen organizado son cada vez más complejos, interconectados y transnacionales, afectando a las personas y las comunidades, las instituciones públicas, la gobernanza democrática y las condiciones para el desarrollo social y económico en toda la región.

Nuestras deliberaciones pusieron de relieve que lograr mejoras duraderas en materia de seguridad pública requiere enfoques integrales que protejan a las personas y las comunidades frente al crimen y la violencia y, al mismo tiempo, acciones sostenidas para abordar las múltiples causas estructurales y condiciones que contribuyen a la inseguridad y la actividad criminal, articulando la prevención, la aplicación efectiva de la ley y el acceso a la justicia como dimensiones de la seguridad pública que se refuerzan mutuamente.

En este contexto, reafirmamos asimismo la importancia de una voluntad política sostenida y de la acción parlamentaria para garantizar que los enfoques de seguridad pública sigan siendo efectivos, sujetos a rendición de cuentas, coherentes y capaces de responder a realidades cambiantes, a la vez que se sustenten firmemente en la gobernanza democrática, el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos.

Considerando lo anterior, y

Reconociendo:

1. Que la seguridad pública es una responsabilidad fundamental del Estado, centrada en proteger la vida, la dignidad, la seguridad y el bienestar de las personas y las comunidades, salvaguardar

[1] Argentina, Barbados, Belice, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Las Bahamas, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, San Martín, Uruguay

el goce efectivo de sus derechos, defender el Estado de derecho y contribuir a generar condiciones para la convivencia pacífica;

2. Que la seguridad pública, tanto en espacios físicos como digitales, debe fundamentarse en los principios democráticos, el Estado de derecho y el pleno respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales;

3. Que las respuestas legítimas, efectivas y sostenibles frente al crimen, la violencia y la inseguridad requieren políticas integrales de seguridad pública y justicia que articulen la prevención; la aplicación de la ley; el acceso a la justicia y el procesamiento penal; la atención y reparación a las víctimas; y la rehabilitación y reinserción social;

4. Que el crimen y la violencia pueden prevenirse, y que lograr mejoras duraderas en materia de seguridad pública requiere políticas de prevención sostenidas que aborden las múltiples causas y condiciones que contribuyen a la violencia, la inseguridad y la actividad delictiva, al tiempo que promuevan la inclusión social, reduzcan las desigualdades y amplíen las oportunidades para todas las personas;

5. Que los crecientes impactos del cambio climático y los eventos climáticos extremos pueden agravar las condiciones de inseguridad al profundizar vulnerabilidades existentes, provocar desplazamientos, afectar los medios de vida y ejercer presión adicional sobre las comunidades y las capacidades institucionales;

6. Que las niñas, niños y adolescentes enfrentan riesgos particulares de trata de personas con fines de criminalidad forzada, incluyendo reclutamiento, utilización, abuso y explotación por parte de organizaciones criminales, y que quienes son víctimas requieren protección especial y medidas destinadas a apoyar la restitución de sus derechos y su reintegración familiar y comunitaria;

7. Que el crimen y la violencia impactan de manera diferenciada a las personas y las comunidades, con patrones de victimización y afectaciones determinados por factores como la edad, el género, la orientación sexual, la etnia, y las condiciones socioeconómicas, incluida la mayor exposición de los hombres jóvenes a la violencia letal y los riesgos y formas de violencia específicos que afectan a las mujeres y las niñas, los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, las personas migrantes, las personas con discapacidad y las comunidades en territorios fuertemente afectados por el crimen organizado;[2]

8. Que la participación significativa de las personas y las comunidades, en particular de aquellas afectadas de manera desproporcionada por el crimen y la violencia, en la formulación y

[2] El impacto de la delincuencia organizada transnacional en la seguridad ciudadana en las Américas y el Caribe: Guía introductoria para parlamentarias y parlamentarios, ParlAmericas (2026), pág. 5; Resolución 1/26 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Crimen organizado y derechos humanos en las Américas*, pág. 7.

evaluación de las políticas de seguridad pública es esencial para su efectividad, capacidad de respuesta y sostenibilidad, y contribuye a garantizar que sus derechos, necesidades, perspectivas y experiencias sean tenidos en cuenta en la toma de decisiones en materia de seguridad pública;

9. Que el panorama de la seguridad pública en las Américas y el Caribe está cada vez más determinado por desafíos interconectados y en constante evolución, con crecientes dimensiones transnacionales, entre ellas el crimen organizado, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, el tráfico ilícito de drogas y armas de fuego, los delitos ambientales, incluida la minería y la tala ilegales, la expansión y diversificación de las economías ilícitas y el uso indebido de tecnologías emergentes;

10. Que el crimen organizado transnacional es un fenómeno complejo y dinámico, con causas, consecuencias e impactos multidimensionales, que afecta a las personas y las comunidades, a las instituciones democráticas, al Estado de derecho, a las economías y los sistemas financieros, y al desarrollo sostenible, y cuya naturaleza adaptativa exige respuestas coordinadas capaces de abordar las redes, los mercados y las estructuras que sostienen la actividad delictiva;

11. Que la violencia y las economías ilícitas constituyen dimensiones de la inseguridad que se refuerzan mutuamente, ya que los actores criminales recurren a la violencia para controlar territorios, poblaciones y mercados, mientras que las ganancias generadas por las actividades ilícitas sostienen las redes criminales, amplían su capacidad operativa y posibilitan su influencia tanto en las economías lícitas como ilícitas;

12. Que la naturaleza transnacional del crimen organizado y de las actividades ilícitas conexas requiere respuestas sostenidas y una cooperación efectiva entre los Estados —basada en el principio de responsabilidad común y compartida y desarrollada a través de los marcos jurídicos e institucionales establecidos—, incluido el intercambio de información, la asistencia jurídica mutua, las investigaciones coordinadas y otras formas de cooperación judicial, policial y técnica;

13. Que los esfuerzos para prevenir y combatir el crimen organizado transnacional deben llevarse a cabo de conformidad con el derecho internacional, con pleno respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y del Estado de derecho, y de manera compatible con la soberanía de los Estados, la integridad territorial y los principios de no intervención y no agresión;

14. Que la legitimidad y la efectividad de las instituciones de seguridad pública dependen de la transparencia, la rendición de cuentas, la supervisión judicial e institucional efectiva, el respeto del debido proceso y los mecanismos que garanticen el ejercicio responsable de la autoridad pública;

15. Que un sistema de justicia penal eficaz constituye un componente esencial de la seguridad pública y requiere independencia judicial, marcos jurídicos apropiados, capacidades

especializadas, recursos humanos y técnicos adecuados, una coordinación interinstitucional efectiva y las capacidades operativas necesarias para prevenir, investigar y procesar formas cada vez más complejas de criminalidad y violencia;

16. Que los sistemas penitenciarios constituyen un componente central de la seguridad pública y la justicia penal, y que la dependencia excesiva del encarcelamiento, el hacinamiento penitenciario, el control ejercido por actores criminales dentro de los lugares de privación de libertad y las barreras para la rehabilitación y la reinserción social pueden debilitar su efectividad, menoscabar la administración de justicia y los objetivos más amplios de seguridad pública, y comprometer el respeto de la dignidad humana y los derechos humanos;

17. Que los cambios tecnológicos están transformando el panorama de la seguridad pública, generando nuevas oportunidades para fortalecer la prevención, la investigación, el intercambio de información y la cooperación, al tiempo que permiten a los actores criminales ampliar su alcance, ocultar sus actividades y ganancias, explotar vulnerabilidades y adaptar sus métodos; y plantean nuevos desafíos para garantizar que el uso de la tecnología y de las herramientas de investigación por parte de las autoridades públicas sea legal y transparente, esté sujeto a rendición de cuentas y respete los derechos humanos;

18. Que las formas cada vez más sofisticadas de criminalidad requieren capacidades efectivas de inteligencia e investigación especializada, respaldadas por tecnologías adecuadas y desarrolladas dentro de marcos jurídicos actualizados con salvaguardias y mecanismos de control apropiados;

19. Que los instrumentos y compromisos internacionales e interamericanos existentes[3] proporcionan un marco común para la acción coordinada entre jurisdicciones a fin de prevenir y combatir el crimen y la violencia, fortalecer la cooperación judicial y policial y avanzar en objetivos compartidos de seguridad pública, de conformidad con el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos;

20. Que los parlamentos desempeñan un papel central para garantizar que las políticas de seguridad pública evolucionen en respuesta a desafíos de seguridad cambiantes, y al mismo tiempo, mantengan su fundamento democrático, estén sujetas a rendición de cuentas ante la ciudadanía y respondan a las necesidades y los derechos de las personas y las comunidades.

---

[3] Incluidos, entre otros, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos; la Declaración de Abu Dabi del 15º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal; la Declaración sobre Seguridad en las Américas; el Compromiso por la Seguridad Pública en las Américas; la Declaración de San Salvador sobre Seguridad Ciudadana en las Américas; el Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional; la Estrategia Hemisférica contra la Delincuencia Organizada Transnacional; y la Resolución 1/26 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Crimen organizado y derechos humanos en las Américas*.

Nos comprometemos a:

1. Promover un enfoque integral de la seguridad pública, tanto en espacios físicos como digitales, centrado en las personas, que proteja los derechos, la dignidad y el bienestar de individuos y comunidades; combine respuestas efectivas frente al crimen y la violencia con la prevención y el acceso a la justicia; y promueva políticas coordinadas, sostenibles y basadas en evidencia, sustentadas en el Estado de derecho, el derecho internacional y el respeto de los derechos humanos;

2. Impulsar la prevención como pilar central de las políticas de seguridad pública, priorizando medidas sostenidas que aborden las causas estructurales y los factores de riesgo de la violencia, la inseguridad y la actividad delictiva, mediante una mayor inclusión social, la reducción de las desigualdades, la ampliación de oportunidades, el fortalecimiento de la resiliencia climática en comunidades vulnerables, y una presencia más efectiva del Estado, incluyendo las instituciones del sistema de justicia, en los territorios afectados de manera desproporcionada por la violencia y el crimen organizado, entre otras acciones;

3. Instar a las autoridades competentes a incorporar los riesgos asociados a los desastres y los eventos climáticos extremos en las políticas de seguridad pública, fortaleciendo las capacidades de prevención, preparación y respuesta para preservar la continuidad de los servicios esenciales, reducir vulnerabilidades y prevenir que sus impactos agraven condiciones de inseguridad;

4. Promover enfoques de seguridad pública que reconozcan y respondan a los impactos diferenciados del crimen, la violencia física y digital y la actividad delictiva organizada sobre las personas y las comunidades, y que fortalezcan la protección y el acceso a la justicia de quienes se ven afectados de manera desproporcionada;

5. Crear y fortalecer mecanismos para la participación significativa de las juventudes, las comunidades afectadas, la sociedad civil y otros actores relevantes en las deliberaciones parlamentarias, los procesos legislativos y el control político y la evaluación de las políticas de seguridad pública y las respuestas frente al crimen y la violencia;

6. Garantizar que la gobernanza democrática de la seguridad pública mantenga su capacidad de responder a los desafíos de seguridad y ciberseguridad en constante evolución mediante la adaptación continua de los marcos jurídicos e institucionales y la asignación de recursos, así como mediante un sólido control político parlamentario de las políticas de seguridad pública, de su implementación y sus resultados, y del ejercicio de la autoridad por parte de las instituciones de seguridad pública e inteligencia;

7. Fortalecer la capacidad, la independencia y la integridad de los sistemas de justicia para responder eficazmente a formas cada vez más complejas de criminalidad, garantizando el acceso a la justicia y el debido proceso, mediante el fortalecimiento de las capacidades de investigación

y procesamiento penal, una coordinación interinstitucional efectiva, recursos humanos y técnicos adecuados, la protección de los operadores de justicia y el fortalecimiento de mecanismos para prevenir e investigar la corrupción, la cooptación criminal y las estructuras de apoyo institucional, financiero, logístico o político que sostienen las operaciones de organizaciones criminales;

8. Impulsar la modernización continua de las instituciones policiales para responder eficazmente a las dinámicas cambiantes de la criminalidad y la violencia, mediante la actualización de las capacidades especializadas de investigación, la provisión de recursos humanos y técnicos adecuados, y el fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y los mecanismos de supervisión interna y externa;

9. Impulsar reformas de los sistemas penitenciarios como componente integral de la seguridad pública, fortaleciendo la gestión penitenciaria y mejorando las condiciones en los lugares de privación de libertad, explorando medidas alternativas al encarcelamiento de conformidad con la legislación nacional, y abordando el hacinamiento penitenciario, previniendo el control ejercido por actores criminales sobre los centros de privación de libertad y la operación de redes de crimen organizado desde su interior, y fortaleciendo la rehabilitación y la reinserción social como elementos esenciales para reducir la reincidencia;

10. Fortalecer los marcos jurídicos e institucionales para la recopilación, el análisis y el intercambio de información e inteligencia relacionadas con el crimen organizado transnacional, incluyendo para identificar y desarticular redes criminales, mercados ilícitos y sus estructuras operativas y logísticas, garantizando al mismo tiempo mandatos claros, salvaguardias apropiadas y mecanismos efectivos de supervisión;

11. Instar a las autoridades nacionales competentes a desarrollar y mantener sistemas estadísticos y de datos sólidos sobre el crimen, el cibercrimen, la violencia y la seguridad pública, incluida la recopilación y el análisis de datos confiables, oportunos y desagregados, a fin de identificar tendencias e impactos diferenciados, sustentar el desarrollo, la implementación y la evaluación de políticas basadas en evidencia, y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, de conformidad con las normas jurídicas y de protección de datos aplicables;

12. Establecer y fortalecer marcos jurídicos y regulatorios para el desarrollo, despliegue y uso de inteligencia artificial y de tecnologías basadas en datos en el ámbito de la seguridad pública, garantizando que su aplicación sea transparente y esté sujeta a rendición de cuentas y a una supervisión humana significativa, y que cuente con salvaguardias frente a la vigilancia arbitraria o ilícita, incluyendo protecciones robustas de la privacidad y los datos personales, de conformidad con las obligaciones aplicables en materia de derechos humanos;

13. Impulsar medidas legislativas y mecanismos de cooperación para prevenir, investigar y sancionar las diversas formas de desaparición que puedan presentarse en contextos de criminalidad

organizada, asegurando investigaciones diligentes que permitan esclarecer los hechos y determinar las responsabilidades correspondientes, fortaleciendo los sistemas de búsqueda e identificación y garantizando los derechos de las víctimas y sus familiares a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición;

14. Impulsar respuestas legislativas y de política pública integrales frente a la trata de personas, de conformidad con el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños y los compromisos interamericanos pertinentes[4], mediante el fortalecimiento de la prevención, investigación y penalización; la mejora de la protección y asistencia a las víctimas; y una mayor cooperación entre autoridades nacionales y entre jurisdicciones;

15. Impulsar reformas legislativas para asegurar que los marcos jurídicos sobre ciberdelincuencia y otras formas de actividad delictiva facilitadas por la tecnología se mantengan actualizados frente a la evolución de las tecnologías y los métodos delictivos, en consonancia con instrumentos internacionales pertinentes, incluida la Convención de las Naciones Unidas contra la Ciberdelincuencia, e incorporando salvaguardias claras del debido proceso;

16. Fomentar medidas legislativas y regulatorias para prevenir, combatir y, en última instancia, erradicar la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, de conformidad con los objetivos de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA), mediante el fortalecimiento de los sistemas de marcaje y rastreo, los controles adecuados sobre la importación, exportación y tránsito, y las medidas destinadas a prevenir su desvío hacia canales ilícitos, al tiempo que se promueven el intercambio de información y la cooperación regional;

17. Actualizar los marcos jurídicos y regulatorios para detectar y desarticular con mayor eficacia las estructuras financieras y económicas que sostienen el crimen organizado transnacional, mediante el fortalecimiento de la inteligencia financiera y los controles contra el lavado de activos, la promoción de la investigación y el rastreo sistemáticos del producto del delito y los flujos financieros, incluidos aquellos que involucren criptoactivos, y el fortalecimiento de los mecanismos para su congelamiento, incautación, decomiso y recuperación;

18. Promover una mayor coherencia y compatibilidad entre los marcos jurídicos y regulatorios de las distintas jurisdicciones, cuando corresponda, a fin de facilitar la prevención, investigación y persecución penal del crimen organizado transnacional y abordar las brechas que puedan ser aprovechadas por las redes criminales o que obstaculicen una cooperación efectiva;

---

[4] Incluido el Tercer Plan de Trabajo para Respuestas Integrales a la Trata de Personas en el Hemisferio Occidental (2023-2028) de la OEA.

19. Impulsar una cooperación internacional y transfronteriza más efectiva contra el crimen organizado transnacional y las actividades ilícitas conexas, con un espíritu de responsabilidad común y compartida y de conformidad con el derecho internacional, con pleno respeto de la soberanía nacional, los derechos humanos y el debido proceso, mediante el intercambio de información, la asistencia jurídica mutua, las investigaciones coordinadas y conjuntas, y la cooperación judicial, policial, aduanera, financiera y técnica;

20. Promover la implementación efectiva de los instrumentos y compromisos internacionales e interamericanos pertinentes[5] en materia de seguridad pública, crimen organizado transnacional y justicia, mediante el impulso de medidas legislativas apropiadas y, cuando corresponda, la adecuación de los marcos jurídicos nacionales, manteniendo al mismo tiempo el control político y el seguimiento parlamentarios de su implementación a nivel nacional;

21. Fortalecer la cooperación interparlamentaria a través de la Red Parlamentaria de Seguridad de ParlAmericas, a fin de promover un enfoque de seguridad humana centrado en la protección y el bienestar de las personas y las comunidades, sostener el diálogo político, intercambiar experiencias legislativas y buenas prácticas, y apoyar respuestas parlamentarias coordinadas frente a los desafíos compartidos y cambiantes de seguridad pública en las Américas y el Caribe.

Adoptada en Valparaíso, Chile, el 23 de octubre de 2026.

---

[5] Incluidos, entre otros, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos; la Declaración de Abu Dabi del 15º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal ; la Declaración sobre Seguridad en las Américas; el Compromiso por la Seguridad Pública en las Américas; la Declaración de San Salvador sobre Seguridad Ciudadana en las Américas; el Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional; la Estrategia Hemisférica contra la Delincuencia Organizada Transnacional; y la Resolución 1/26 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Crimen organizado y derechos humanos en las Américas*.